



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 104-2018-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 17 de mayo del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA;

VISTO:

Carta N° 067-2018-MDNC-OP, de fecha 07 de mayo de 2018, Informe N° 075-2018-G.SAT/MDNC, mediante el cual el Gerente de Servicios de Administración Tributaria remite el "**PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE BRIGADISTAS FRENTE A EVENTOS NATURALES Y TECNOLÓGICOS EN EL DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA- RIOJA - SAN MARTÍN -2018**", y; para ser aprobado mediante acto resolutorio; en un total de treinta y nueve (39) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido por los artículos 6° y 20° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, y el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43° de la referida Ley, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo X del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos y desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, en forma permanente e integral, para viabilizar el crecimiento económico, con justicia social y sostenibilidad ambiental;

Que, de conformidad en el artículo 35° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, literal a) del artículo 10° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, se establece planificar el desarrollo integral de la Región y ejecutar los programas socioeconómicos en armonía con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional; Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088 crean el Sistema Nacional de "Planeamiento Estratégico, cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de "Planeamiento Estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país;

Que, el Plan de trabajo denominado "**PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE BRIGADISTAS FRENTE A EVENTOS NATURALES Y TECNOLÓGICOS EN EL DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA- RIOJA - SAN MARTÍN -2018**", es con el objetivo general de capacitar a los miembros de la Comunidad en la Prevención, acción frente a un posible desastre natural y/o tecnológicos y formar Brigadas de Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación (VER), para disminuir el riesgo frente a cualquier emergencia en la población vulnerable en el Distrito de Nueva Cajamarca;

Que, mediante Informe N° 075-2018-G.SAT/MDNC; el Gerente de Servicios de Administración Tributaria, eleva al Gerente Municipal, y hace llegar el plan de trabajo "**PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE BRIGADISTAS FRENTE A EVENTOS NATURALES Y TECNOLÓGICOS EN EL DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA- RIOJA - SAN MARTÍN -2018**"; a desarrollarse durante los meses 4° al 12° del presente año 2018, en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, departamento de San Martín;

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe

Que, con Carta N° 067-2018-MDNC-OP, el Jefe de la oficina de Presupuesto, alcanza la Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del Plan de Trabajo "PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE BRIGADISTAS FRENTE A EVENTOS NATURALES Y TECNOLÓGICOS EN EL DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA- RIOJA – SAN MARTÍN -2018", con un presupuesto total de S/. 52, 840.00 (Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 075-2018-G.SAT/MDNC, remiten el Plan de trabajo denominado "Plan de Educación Comunitaria en Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres, Organización y Entrenamiento de Brigadistas frente a Eventos Naturales y Tecnológicos en el Distrito de Nueva Cajamarca- Rioja – San Martín -2018", que consta de:

- 
- I. Justificación
 - II. Base legal
 - III. Objetivos
 - Objetivo General.
 - Objetivos Específicos.
 - IV. Actividad.
 - V. Metodología de Trabajo.
 - VI. Metas.
 - VII. Cronograma de Actividades
 - VIII. Presupuesto
 - IX. Financiamiento
 - X. Conclusiones y Recomendaciones.

Que, teniendo en cuenta los considerandos precedente y la normatividad en mención, es necesario se emita el acto administrativo correspondiente, que apruebe el Plan de Trabajo "Plan de Educación Comunitaria en Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres, Organización y Entrenamiento de Brigadistas frente a Eventos Naturales y Tecnológicos en el Distrito de Nueva Cajamarca- Rioja – San Martín -2018", a desarrollarse durante los meses 4° al 12° del presente año 2018: en las Instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, departamento de San Martín;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las atribuciones y facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo denominado "Plan de Educación Comunitaria en Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres, Organización y Entrenamiento de Brigadistas frente a Eventos Naturales y Tecnológicos en el Distrito de Nueva Cajamarca- Rioja – San Martín -2018"; con un gasto de S/. 52,840.00 (Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles), que tiene por objetivo capacitar a los miembros de la Comunidad en la Prevención, acción frente a un posible desastre natural y/o tecnológicos y formar Brigadas de Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación (VER), para disminuir el riesgo frente a cualquier emergencia en la población vulnerable en el Distrito de Nueva Cajamarca; el mismo que se desarrollará durante los meses 4° al 12° del presente año 2018, en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, departamento de San Martín.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria, en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, el desarrollo del plan de trabajo denominado "Plan de Educación Comunitaria en Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres, Organización y Entrenamiento de Brigadistas frente a Eventos Naturales y Tecnológicos en el Distrito de Nueva Cajamarca- Rioja – San Martín -2018".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

Luis Gilberto Nuñez Sánchez
ALCALDE
DNI: 622615433



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA
Oficina de Presupuesto

CARTA N° 067-2018-MDNC-OP

Nueva Cajamarca, 07 de Mayo del 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVA CAJAMARCA
GERENCIA MUNICIPAL

07 MAY 2018

REGISTRO N° 839

FECHA: _____ HORA: 2:28

FOLIOS: 39

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVA CAJAMARCA
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

07 MAY 2018

REGISTRO N° 3630 FOLIOS 39

HORA: 11:16 FIRMA: [Firma]

A : Lic. ARTURO MEDEROS GUEVARA
Gerente Administración y Finanzas

CIUDAD

ASUNTO : Alcanza Disponibilidad Presupuestal

REFERENCIA : Informe N° 075-2018-G.SAT/MDNC

De mi Consideración

Mediante la presente me dirijo a Ud. para saludarle cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia alcanzarles la Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del "PLAN DE EDUCACION COMUNITARIA EN PREVENCION, REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES, ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE BRIGADISTAS FRENTE A EVENTOS NATURALES Y TECNOLOGICOS EN EL DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA", tal como a continuación se detalla:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (05). RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : (07). FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
PROGRAMA : 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RE
ACTIVIDAD : 5000605. CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALID
FUNCION : 17. AMBIENTE
DIVISION FUNCIONAL : 055. GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD
GRUPO FUNCIONAL : 0126. VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE L
SECUENCIA FUNCIONAL : 0025. 0025667 DEFENSA CIVIL Y EMERGENCIAS

CLASIFICADOR DEL GASTO

2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	23,100.00
2.3.2.7.1.1.9.9	SERVICIOS DIVERSOS	29,740.00
PRESUPUESTO DEL GASTO		S/. 52,840.00

A la espera de su conformidad, me suscribo de Ud.

Atentamente,

C.c. - Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

CPC Wilson Villegas Viena
JEFE OFICINA DE PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA
GERENCIA MUNICIPAL

DESPACHO: OAJ
Opinion legal para
elvar a Sesion
de Concejales

FECHA: 07.05.18 FIRMA: [Firma]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DESPACHO: G.M

Tramite

FECHA: 07.05.18 FIRMA: [Firma]





GERENCIA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

INFORME N° 075-2018-G.SAT/MDNC.



A : Ing. LORENZO MANUEL MORENO LÁZARO.
Gerente Municipal MDNC.

DE : Bach. Abog. JULIO C. VÁSQUEZ ROSALES.
Gerente Servicios de Administración Tributaria.

ASUNTO : REMITE PLAN DE TRABAJO PARA SER APROBADO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.

REFERENCIA : INFORME N° 039-2018-JDDC/MDNC.

FECHA : Nueva Cajamarca, 03 de Mayo de 2018.

Es grato dirigirme a usted saludándole cordialmente a nombre de la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria. En atención al documento de la referencia, donde el jefe de la División de Defensa civil remite "PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA, EN PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE BRIGADISTAS FRENTE A EVENTOS NATURALES Y TECNOLÓGICOS EN EL DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA", para ser aprobado mediante Acto Resolutivo de Alcaldía. Según legajos adjuntos en (37 folios)

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Municipalidad Distrital Nueva Cajamarca
Bach. Abog. Julio C. Vasquez Rosales
Gerente de Servicios de Adm Tributaria

36,984 30



- INFORME N° 039-2018-JDDC/MDNC (37 FOLIOS)

Cc. Archivo
JCVR/SAT
LMPN/SEC

REG. 088.

021
27.199.199 - 23,100
27.29.1199 - 29,740

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA
GERENCIA MUNICIPAL

DESPACHO: Presupuesto disponibilidad presupuesta.

FECHA: 03/05/18 FIRMA:



07



INFORME N° 39 - 2018 - JDDC/MDNC.

AL : Bach. Abog. **JULIO CESAR VÁSQUEZ ROSALES**
Gerente de Servicios de Administración Tributaria - MDNC.

DEL: Sr. **MOISÉS ERAZO VIDARTE**
Jefe de la División de Defensa Civil-MDNC.

ASUNTO: **REMITE PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PARA
SER APROBADO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.**

FECHA: Nueva Cajamarca, 03 de mayo del 2018.

Tengo el agrado de dirigirme a usted expresándole mi cordial saludo; y a la vez remitir a su despacho el **Plan de Educación Comunitaria, en Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres, Organización y Entrenamiento de Brigadistas frente a Eventos Naturales y Tecnológicos en el Distrito de Nueva Cajamarca**, para ser aprobado mediante acto resolutivo de Alcaldía.

Asimismo, se hace de su conocimiento referente al presupuesto está considerado dentro del POI – 2018; por lo que deberá derivar el presente al área que corresponda para su trámite respectivo.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento, y debida atención.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
NUEVA CAJAMARCA
GERENCIA DE SERVICIO DE ADM. TRIBUTARIA
[03 MAY 2018]
REGISTRO N°: 88 FOLIOS: 37
HORA: 2:40 FIRMA: f

ANEXO:

- 02 EJEMPLARES DEL PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA

**PLAN DE EDUCACION COMUNITARIA, EN PREVENCION,
REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES, ORGANIZACION Y
ENTRENAMIENTO DE BRIGADISTAS FRENTE A EVENTOS
NATURALES Y TECNOLOGICOS DISTRITO DE NUEVA
CAJAMARCA- RIOJA- SAN MARTIN - 2018**





INDICE.

I. JUSTIFICACIÓN.....	3
Capacitar a los alumnos docentes de las II.EE, Trabajadores municipales y la comunidad en general sobre posibles riesgos, cómo evitarlos, en el momento de las Emergencias.....	3
II. BASE LEGAL	4
III. OBJETIVOS.....	4
- OBJETIVO GENERAL.....	4
- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
IV. ACTIVIDAD:.....	6
V. METODOLOGÍA DE TRABAJO:.....	6
VI. METAS:.....	6
VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	7
- METODOLOGIA	10
- MATERIAL LOGISTICO:	10
VIII. PRESUPUESTO.....	11
IX. FINANCIAMIENTO	11
X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	12





I. JUSTIFICACIÓN.

Es la de "Prevenir, Reducir y Controlar los factores de riesgo de desastres, estando preparado para brindar una respuesta efectiva y recuperación apropiada ante situaciones de emergencias y desastres, protegiendo a la población y sus medios de vida" la Cultura de la prevención, es un saber, que minimiza la vulnerabilidad, de cualquier actividad humana frente a los riesgos o amenazas provenientes de la naturaleza o por la intervención del hombre. Teniendo en cuenta que en todos los sitios donde nos encontramos podemos correr riesgos de diferentes clases, la prevención evita que por fallas humanas, sucedan grandes tragedias y calamidades. Prevenir es evitar, y ante emergencias por causas naturales o Tecnológicas, debemos estar preparados para actuar en forma inmediata, y evitar así catástrofes mayores, y la pérdida de vidas humanas. Se debe por lo tanto;

Capacitar a los alumnos docentes de las II.EE, trabajadores municipales y la comunidad en general sobre posibles riesgos, cómo evitarlos, en el momento de las Emergencias.

El presente Plan Comunitario está centrada en la comunidad de Nueva Cajamarca que constantemente es afectada por **Sismos, Deslizamiento, Movimiento de Masas, Lluvias Intensas, Vientos Fuertes**. A estos peligros de origen natural se suman también los inducidos por el hombre.

Como son: **Incendio Urbano, Incendio Forestal, que contamina el Medio Ambiente, a lo largo de nuestra historia, que nos han llevado a tener grandes pérdidas económicas, millones de damnificados, pérdidas de vidas humanas y el deterioro en la calidad de vida.**

Teniendo en cuenta dichos antecedentes del Plan Comunitario 2018 de la División de Defensa Civil, ha considerado necesario desarrollar capacitaciones en las Instituciones Educativas del Distrito de Nueva Cajamarca, que permita sensibilizar por su intermedio a la población, con prácticas seguras frente a la ocurrencia de peligros naturales y/o Tecnológicos.

En pocos minutos el equipo de instructores brindan una charla detallando los principales conceptos de la acción en situación de rescate, luego se realiza la práctica en maniquíes, es importante destacar que la simulación se realiza con diferentes muñecos que representan adultos y niños para ampliar los conocimientos adquiridos.





II. BASE LEGAL

1. La Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
2. Ley N° 28478, Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.
3. Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
4. Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
5. Ley N° 27276 Ley de Espectáculos no deportivos de gran concentración de personas.
6. DS.048- 2011- PCM.
7. DS. 002- 2018- PCM. Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
8. RJ.022-2015- CENEPRED.
9. PLANAGERD. 2014- 2021

III. OBJETIVOS.

- OBJETIVO GENERAL

- Capacitar a los miembros de la Comunidad en la Prevención, acción frente a un posible desastre natural y/o Tecnológicos y formar Brigadas de Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación (VER), para disminuir el riesgo frente a cualquier emergencia en la población vulnerable en el Distrito de Nueva Cajamarca.

- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- La fenomenología del territorio nacional y su casuística se encuentran descritas en el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, publicado en el año 2,004. Por encontrarse en las zonas tropical y sub tropical, su clima debería ser cálido y húmedo, sin embargo la existencia de condiciones geográficas diversas - Cordillera Andina, Anticiclón del Pacífico Sur, Corriente Peruana, etc.
- hace que el territorio peruano sea un complejo geográfico expuesto no sólo a cambios climáticos, con y sin presencia del Fenómeno del Niño, sino morfológicos, así como ecológicos y económicos. El Perú se encuentra ubicado en una zona muy activa de interacciones tectónicas y volcánicas que generan condiciones de alta sismicidad. La alteración de las condiciones océano atmosféricas ocasionan fenómenos recurrentes muy destructivos y la existencia de la Cordillera de los Andes determina una variada fenomenología de geodinámica externa que amenaza permanentemente al país. A estos eventos por fenómenos naturales se suman también los generados por el hombre, quien ocupa inadecuadamente el territorio, contamina el aire, suelo, mar y aguas continentales y además, en muchos casos, acentúa los efectos de los desastres de origen natural. A lo largo de nuestra historia y a consecuencia de estas manifestaciones de la naturaleza hemos tenido importantes pérdidas de vidas y millones de damnificados e ingentes





Pérdidas económicas que han incidido en el deterioro de la calidad de vida. Cuenca del Pacífico.

El Fenómeno denominado "El Niño", presenta diversas características de intensidad, y sus manifestaciones se presentan con mayor intensidad entre los fines del año y los meses de Marzo y Abril. Es posible que las precipitaciones causen otros Fenómenos como huaycos, deslizamientos, y movimientos de masas afectando a la población.

En la Región de San Martín, hemos tenido sismos en los siguientes años.

- ❖ **22 de Marzo de 1972. 02:34** horas fuerte temblor afectó Juanjui, Saposoa a orillas del río Huallaga. Hubo 22 heridos y 500 casas destruidas.
- ❖ **29 de Mayo de 1990. 21:34** horas terremoto en San Martín, dejando como saldo 70 muertos, más de 800 heridos y más de 600 viviendas de adobe y tapial dañadas. Según el IGP, tuvo una magnitud de 6,2 grados y una profundidad de 24 kilómetros.
- ❖ **4 de Abril de 1991. 23:19** horas terremoto magnitud 6.2 Richter. Afectó San Martín, Amazonas y La Libertad. Muertos: 53, Heridos: 216. Damnificados: 181,344. Viviendas: 30,224 destruidas. Remeció Rioja, Moyobamba, Chachapoyas y Bolívar. 139 escuelas se desplomaron.
- ❖ **25 de Setiembre de 2005. 20:55** horas La región nor oriental fue sacudida por un sismo de magnitud 7.0 de la Escala de Richter con intensidad V. El epicentro la ciudad de Lamas y fue localizado a 90 KM. al NE de la localidad de Moyobamba. El sismo ocurrió a una profundidad de 115 Km. Se registraron daños personales, 635 viviendas afectadas y 436 viviendas destruidas. Víctimas: 10 fallecidos

Fuente: IGP Elaboración: Oficina de Estadística y Telemática del INDECI.





IV. ACTIVIDAD:

- 1- Identificar y valorar los posibles riesgos que puedan llegar a generar emergencias.
- 2- Organizar Brigadas, en los diferentes sectores del distrito para hacer frente a cualquier tipo de emergencia.
3. realizar campañas de sensibilización por los medios de comunicación en gestión del riesgo de desastres.
4. Conformar e implementar el sistema de alerta temprana (SAT) en casos de Inundaciones Huaycos, deslizamientos.

Taller de capacitaciones durante el año 2018, en entrenamiento ha brigadistas (VER) y población en general que brinden apoyo frente a Emergencias en el lugar donde se encuentren Instituciones Educativas, juntas vecinales de los diferentes sectores, tener una Población con Prácticas Seguras frente a la Ocurrencia de Peligros Naturales.

V. METODOLOGÍA DE TRABAJO:

- El taller empleará métodos participativos de capacitación en niños y adultos, en sus modalidades de presentación interactivas y de demostración práctica.
- La realización del presente taller será en capacitaciones de tres semanas, los días lunes miércoles y viernes.

VI. METAS:

- Una comunidad comprometida y consciente de sus derechos y deberes fundamentales en contextos referidos a la Gestión de Riesgo de Desastres.
- Una comunidad que establece vínculos en la reducción del riesgo, el desarrollo y el medio ambiente.
- Una comunidad consciente de los peligros a los que se encuentra expuesta, para orientar los procesos que permitan minimizar las vulnerabilidades y los riesgos.
- Al finalizar el presente Plan de Educación Comunitario se tendrá a Brigadistas capacitados y acreditados en prácticas seguras frente a la ocurrencia de peligros naturales y Tecnológicos. En Instituciones Educativas, Trabajadores Municipales, y población del Distrito.



"Solo cinco minutos nos tomaría adquirir los conocimientos básicos que salven una vida" RCP



VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	MESES									
		4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	
❖ Publicar en la página web de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca los Planes de Trabajo de la Plataforma de Defensa Civil y del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres	Oficina de Tecnología e Informática	X									
❖ Implementación y Capacitación de la mochila de emergencia	Secretaria Técnica de Defensa Civil	X	X	X							
❖ Reunión Ordinaria con los integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil	Presidente de la Plataforma Distrital de Defensa Civil	X		X		X		X			X
❖ Capacitación sobre uso y manejo de extintores a de los mercados del distrito	Secretaria Técnica de Defensa Civil		X	X	X			X			X
❖ Simulacro de Sismo con Instituciones Educativas de la ciudad.	Secretaria Técnica de Defensa Civil	X	X						X	X	
❖ Limpieza del lugar destinado como Zona segura en el Distrito de Nueva Cajamarca	Brigadistas		X								
❖											
❖ Presentación del Plan de actividades por simulacro de sismo a realizarse el 31-05-2018	Secretaria Técnica de Defensa Civil		X								
❖ Instalación de Centro de Operaciones de Emergencia – COE	Presidente de la Plataforma Distrital de Defensa Civil		X								
❖ Capacitación al Personal de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca sobre uso y manejo de extintores	Secretaria Técnica de Defensa Civil				X						

"Solo cinco minutos nos tomaría adquirir los conocimientos básicos que salven una vida" RCP





DIVISIÓN DE DEFENSA CIVIL



❖ Capacitación a Brigadistas Comunitario sobre primeros auxilios (RCP)	Personal del Centro de Salud en coordinación con Secretaria Técnica.	X	X	X	X	X	X	X	X
❖ Capacitación a alumnos de Instituciones Educativas de la localidad sobre Simulacro de sismo.	Secretaria Técnica de Defensa Civil.	X	X	X	X	X	X	X	
❖ Inspecciones a Discotecas del distrito	Secretaria Técnica de Defensa Civil.			X			X		X
❖ Capacitación a alumnos de Instituciones Educativas sobre manipulación de pirotécnicos	Personal de la UDEX.								X
❖ Aperturar un programa de sensibilización denominado "Defensa Civil en Acción" en el tema de desastres, por medios radiales y televisivos.	Imagen Institucional en coordinación con Defensa Civil	X	X	X	X	X	X	X	X
❖ Presentación del Plan de Contingencia por Navidad y Año Nuevo 2019 para su aprobación.	Secretaria Técnica de Defensa Civil.								X



"Solo cinco minutos nos tomaría adquirir los conocimientos básicos que salven una vida" RCP



LUGAR: Auditorio de la Municipalidad distrital de Nueva Cajamarca Provincia de Rioja, departamento de San Martín.

- **PARTICIPANTES:**

Alumnos de las diferentes Instituciones Educativas, Tenientes Gobernadores, Trabajadores de la Municipalidad Nueva Cajamarca club de madres, juntas vecinales, de la Comunidad de Nueva Cajamarca.

- **METODOLOGIA**

- Exposición diapositivas.
- Trabajo en equipo.
- Elaboración de Mapa Comunitario de los diferentes sectores conjuntamente con los presidentes de las Juntas Vecinales.
- Capacitación en Primeros Auxilios.
- Capacitación en (RCP) Respiración Cardio Pulmonar.
- Capacitación búsqueda y rescate
- Capacitación uso y manejo de cuerdas.
- Rapel ascendente y descendente.
- Prácticas de los procedimientos Aprendidos.

- **MATERIAL LOGISTICO:**

Apoyo con un personal permanente, Brigadista con vocación de servicio.

- Multimedia (01).
- Impresora (01).
- Laptop (01).
- Papel bond (1 Millar).
- Plumon acrílico (06).
- Pizarra acrílica (01)
- Camillas Portátiles, tabla Rígida.(02)
- Papelografo (20)
- Plumon de punta gruesa (15)
- Kits de Maniquís 05 adulto y (02) niño
- Camilla tipo canastilla para rescate (02)
- Botiquines de primeros auxilios tipo maletín implementados para IIEE.
- Botiquín primeros auxilios tipo canguro implementado para brigadistas.
- Cascos de protección implementado para búsqueda y rescate



“Solo cinco minutos nos tomaría adquirir los conocimientos básicos que salven una vida” RCP



DIVISIÓN DE DEFENSA CIVIL



VIII. PRESUPUESTO.

MATERIALES PARA CAPACITACION Y SUMINISTROS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Kits Maniquis 05 adulto y (02) niño, para practica RCP	7	UNIDAD	S/. 4,500.00	S/ 4,500.00 ✓
Canastilla metálica para rescate en Emergencias	2	UNIDAD	S/. 400.00	S/. 800.00 ✓
Refrigerios	800	UNIDAD	S/. 3.00	S/. 2,400.00
banner	2	UNIDAD	S/. 120.00	S/. 240.00
Almuerzos	200	UNIDAD	S/. 8.00	S/. 1,600.00
Elaboración de Ficha Técnica y Construcción del COE.			S/. 25,000.00	S/. 25,000.00
trípticos y/o volantes	2	MILL.	S/. 250.00	S/. 500.00
Botiquín de primero auxilios tipo maletín implementado	30	UNID.	S/. 250.00	S/ 7,500.00 ✓
Botiquín de primeros auxilios tipo canguro implementado para brigadistas	10	UNID.	S/. 130.00	S/ 1,300.00 ✓
Cascos de protección implementados para búsqueda y rescate	30	UNID.	S/. 300.00	S/ 9,000.00 ✓
			TOTAL	S/ 52,840.00

IX. FINANCIAMIENTO

- Los gastos de financiamiento serán cubiertos por la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a través de la División de Defensa civil, mediante meta presupuestal 25 del plan Operativo Institucional (POI) 2018



"Solo cinco minutos nos tomaría adquirir los conocimientos básicos que salven una vida" RCP



X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- El impacto de la acción prioritaria: es evitar situaciones de riesgo y disminuir la vulnerabilidad de las Instituciones Educativas con la participación de los miembros de la comunidad educativa, debe ser un parámetro que refleje la reducción de la vulnerabilidad ante riesgos y desastres del sector educativo
- La toma de decisiones formales con apoyo y formación de equipos Multidisciplinarios, para desarrollar acciones coordinadas en la reducción de riesgos.
- Los padres de familias de las diferentes II.EE. deberán ser parte del proceso de sensibilización en Gestión de Riesgo en la escuela con la implementación de los planes de seguridad escolar, como la implementación de los Planes de Emergencia Familiar en sus viviendas.
- El tema de Gestión del Riesgo no se ha aplicado en su totalidad a todo los Sectores, Caseríos, Presidentes de Juntas Vecinales, Tenientes Gobernadores, Iglesias, Rondas Campesinas, Comités de Autodefensa, Clubes de Madres, En el distrito de Nueva Cajamarca.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA
Luis Gilberto Núñez Sánchez
PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA DISTRITAL
Y G T DE DEFENSA CIVIL